



**ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE
LA FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS**

Reunido el Pleno de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Tenis, el día 6 de DICIEMBRE de 2014, siendo las 11,00 horas, en los locales de la Federación Canaria de Tenis en S/C de Tenerife, por los miembros del Pleno de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Tenis, integrado por: Dña. **ANA PILAR ESTÉBANEZ DÍAZ**, D. **MIGUEL DEL PRADO TRALLERO** y D. **RICARDO KOLL**.

Una vez recibida la solicitud de medida cautelar con fecha de entrada 4 de diciembre de no proclamación de candidato a la presidencia de la Federación Insular de Tenis de Gran Canaria, esta Junta Electoral ACUERDA:

Dejar en suspenso el procedimiento electoral respecto de la Federación Insular de Tenis de Gran Canaria sin efectuar proclamación hasta tanto la Junta de Garantías Electorales resuelva la solicitud formulada por la Federación Canaria de Tenis.

Ana Pilar Estébanez Díaz.
Fdo. Presidenta de la Junta

Miguel del Prado Trallero
Fdo. Vicepresidente de la Junta

Ricardo Koll
Fdo: Secretario de la Junta